



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN DE ACCIÓN 2022
Enero – Diciembre

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Diciembre 2022



PRESENTACIÓN

El presente informe de seguimiento al Plan de Acción Institucional 2022 contempla, en el marco de las funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el reporte de las acciones adelantadas en la vigencia 2022, las cuales están enmarcadas en un periodo de transición entre el Plan Nacional de Desarrollo –PND 2018 – 2022, y continúa considerando las propuestas de bases del PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en proceso de construcción.

En este contexto, cabe decir que el Plan Nacional de Desarrollo-PND 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” fue la carta de navegación para el cuatrienio pasado y buscó la inclusión social y productiva a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Desde esta perspectiva el plan contó con unas líneas que son:

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
- Imperio de la ley y la convivencia.
- Alianza contra la corrupción
- Colombia en la escena global y
- Participación ciudadana

Dicho Plan se constituyó en una serie de pactos transversales que sirvieron como puntos de conexión, habilitadores y espacios de coordinación con el propósito de permitir un mayor equilibrio en las oportunidades a las que pueden acceder los colombianos.

FACTOS TRANSVERSALES

Sostenibilidad	Descentralización	Transporte y logística
Construcción de Paz	Equidad para las mujeres	Gestión pública efectiva
Transformación digital de Colombia	Calidad y eficiencia de servicios públicos	Recursos minero-energéticos
Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Inclusión de todas las personas con discapacidad	Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Rrom		

Fuente: DNP <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

El principal accionar del Sector Ambiental liderado por el Ministerio se centró en el pacto por la sostenibilidad, que se propuso “producir conservando y conservar produciendo” y que buscó solidificar las acciones que permitieran una armonía entre la conservación y la producción, de tal manera que la riqueza natural del país fuera concebida como un activo estratégico de la Nación. A través de este pacto se planteó reducir los impactos ambientales que generaban las diferentes actividades productivas, implementando modelos productivos que generaran desarrollo y crecimiento económico, pero que también redujeran los efectos del cambio climático y mejoraran la calidad del aire, del agua y del suelo.

El pacto por la sostenibilidad pretendió fortalecer la política ambiental que se había venido implementando en los últimos años en el país, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de Crecimiento Verde, las políticas de crecimiento verde, la economía circular, aire, recurso hídrico, mares y costas, suelo, biodiversidad,



cambio climático, negocios verdes, educación y participación ambiental, entre otras. Así mismo, incorporó los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos OCDE en materia ambiental.

Para el logro de esta perspectiva se tuvieron las siguientes líneas de acción con sus respectivos objetivos y estrategias:

- Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático.
- Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.
- Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
- Instituciones ambientales modernas, apropiación social de la biodiversidad y manejo efectivo de los conflictos socioambientales.

Objetivos:

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios.

De otra parte, el **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida**, es el inicio de la transición hacia la paz total. El PND está enfocado en las diferencias territoriales, la igualdad, la democracia, la justicia y la importancia del valor de la vida, entre otros principios. El gobierno nacional definió dentro de plan de gobierno dos grandes ejes de trabajo: i. Colombia, Economía para la vida y ii. Colombia sociedad para la vida. Dado lo anterior, el presente PND 2022-2026 propone cinco (5) transformaciones, que implican, como reto central, la capacidad de integrar en el corto y largo plazo diferentes aspectos sociales e institucionales con el fin de posicionar los pilares de gobierno, como ejes de trabajo en cada uno de los actores diferenciales del cambio para lograr que Colombia sea una potencia mundial de la vida.

Las cinco transformaciones propuestas por el nuevo Plan Nacional de Desarrollo son:

- 1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
- 2) Seguridad Humana y Justicia Social
- 3) Derecho Humano a la Alimentación
- 4) Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, y
- 5) Convergencia Regional.

Estas transformaciones se construyeron a partir de los diálogos regionales vinculantes con los ciudadanos. Estos espacios permitieron identificar necesidades de cambio y la priorización de acciones, además de ser una oportunidad para validar los desarrollos de las bases conceptuales del PND.

De acuerdo con lo anterior, el sector ambiental focaliza su gestión principalmente en las transformaciones de:

- i. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
- ii. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática



iii. Convergencia Regional



En la transformación *Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental* se propone orientar el desarrollo del país sobre un enfoque de justicia ambiental y definir un ordenamiento territorial que se encuentre alrededor del agua en articulación con los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones. Además, se plantea la consolidación del Catastro Multipropósito y el tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT), así como la formalización, adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra en la zona rural, urbana y suburbana.

En la transformación *Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática*, se propone mejorar la eficiencia en el uso de los recursos energía, aire, agua y suelo; transitar de las actividades extractivas al aprovechamiento de nuevos potenciales territoriales y avanzar en la descarbonización y en la resiliencia climática, principalmente.

En la transformación *Convergencia Regional*, se proyecta un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, mediante el acceso diferencial acorde a las particularidades locales en el territorio a oportunidades, bienes y servicios a todas las personas, promoviendo un mayor bienestar integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

El Plan de Acción Institucional 2022 fue el marco de referencia de la gestión institucional, donde el Ministerio priorizó las iniciativas con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas establecidas para el período 2018-2022, con miras a iniciar el periodo 2022-2026. En este Informe de seguimiento se presentan los avances obtenidos para cada una de las metas de las actividades planteadas en los planes de acción de las dependencias, y a su vez los aspectos críticos para formular acciones o correctivos que contribuyan a mejorar la capacidad de cumplimiento por parte del Ministerio.

El documento presenta un resumen de los avances obtenidos en la gestión de la entidad hasta diciembre de la vigencia 2022. Los resultados corresponden a los avances reportados por las diferentes dependencias para cada una de las actividades programadas respecto a lo planteado como avance para cada una de las mismas a lo largo del año. Igualmente, muestra el estado de la ejecución presupuestal por dependencia y proyecto de inversión a la fecha de corte del informe.



1. AVANCE DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la información de avance de la gestión reportada por cada dependencia se presenta el informe consolidado de cumplimiento del Plan de Acción 2022 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con corte a 31 de diciembre.

De manera complementaria, se identifica el tablero de control con el resultado mensual de enero - diciembre para cada una de las dependencias del Ministerio; este resultado está basado en el cronograma de ejecución para cada actividad programada.

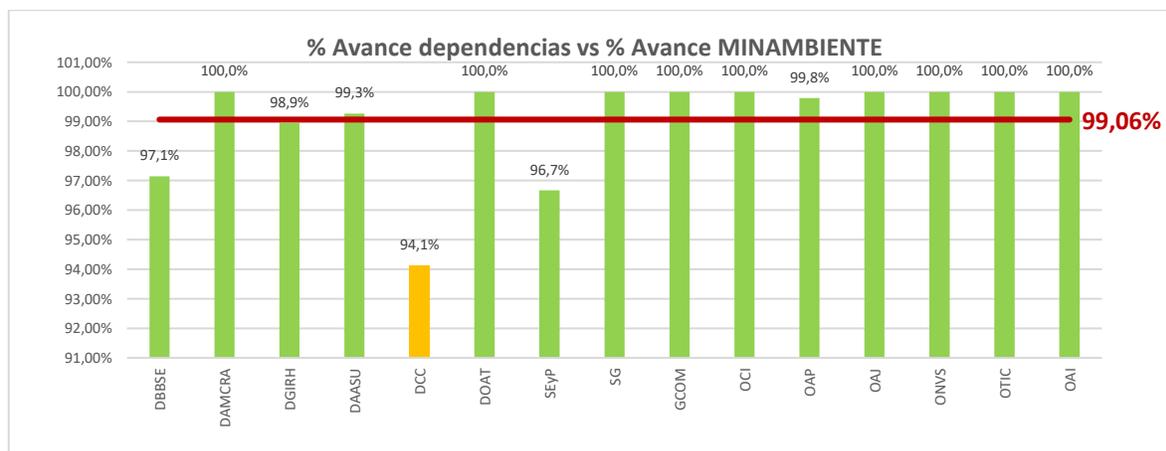
En la tabla y gráfica 1 se aprecia el avance promedio en la gestión realizada por parte de las diferentes dependencias de la Entidad hasta el mes de diciembre llegando al 99.06%, observándose como resultado el tablero de control en verde.

Tabla 1. Resumen de avance estimado respecto a la meta mensual

ESTADO DE AVANCE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
% Avance Estimado	8.46%	13.94%	20.22%	28.69%	36.97%	46.33%	56.07%	63.49%	72.34%	80.42%	88.13%	99.06%
% Meta Mensual	8.46%	13.94%	20.46%	29.04%	37.47%	47.06%	56.59%	64.57%	74.20%	82.30%	89.88%	100.00%
Tablero de Control												

Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Gráfica 1. Porcentaje de avance indicador de gestión por dependencia diciembre 2022



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

En el tablero de control se puede apreciar la evolución del Plan de Acción 2022 por dependencia acorde a lo programado para el cumplimiento de metas establecidas en la vigencia 2022.

Para tener una mejor comprensión de los resultados, se utilizaron los siguientes rangos de calificación:

- Si el % de avance reportado sobre lo programado es inferior al 90% = ROJO
- Si el % de avance reportado sobre lo programado está entre el 90% y el 95% = AMARILLO
- Si el % de Avance reportado sobre lo programado es superior al 95% = VERDE



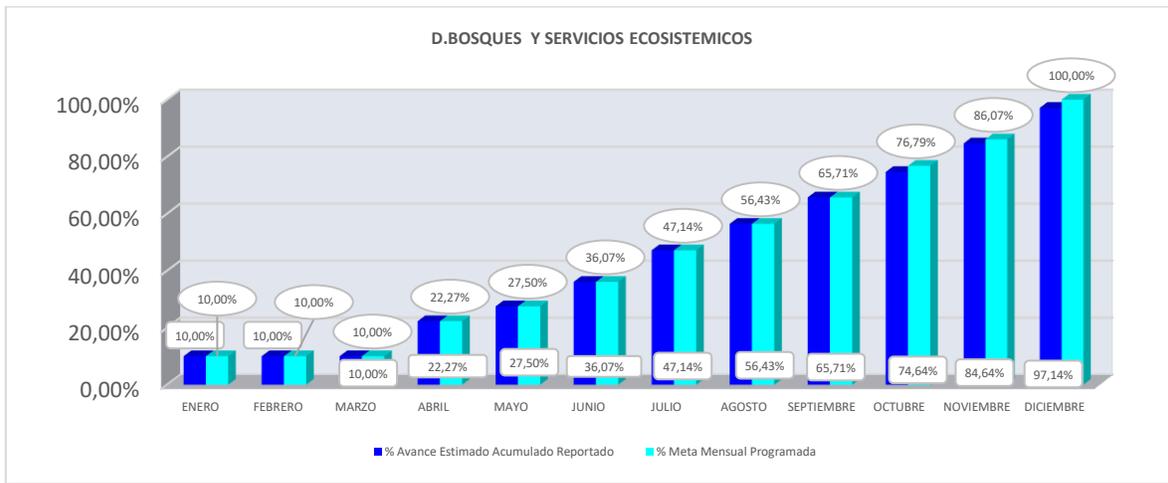
Tabla 2. Tablero de control por dependencia y agregado

TABLERO DE CONTROL SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2022 - INDICADOR DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA													
DEPENDENCIA	DATO	ESTADO DE AVANCE ENERO - DICIEMBRE											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
D. Bosques, Biodiversidad y Servicios E.	% Avance Acumulado	10.00%	10.00%	10.00%	22.27%	27.50%	36.07%	47.14%	56.43%	65.71%	74.64%	84.64%	97.14%
	% Meta Mensual	10.00%	10.00%	10.00%	22.27%	27.50%	36.07%	47.14%	56.43%	65.71%	76.79%	86.07%	100.00%
	Tablero de Control												
D. Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos	% Avance Acumulado	5.00%	10.00%	20.00%	30.50%	41.50%	52.00%	62.00%	72.00%	82.00%	91.00%	100.00%	100.00%
	% Meta Mensual	5.00%	10.00%	20.00%	30.50%	41.50%	52.00%	62.00%	72.00%	82.00%	91.00%	100.00%	100.00%
	Tablero de Control												
D. Gestión Integral del Recurso Hídrico	% Avance Acumulado	7.78%	8.78%	16.47%	20.16%	29.37%	37.26%	48.58%	56.21%	63.32%	72.53%	79.89%	98.95%
	% Meta Mensual	7.78%	8.78%	16.47%	20.16%	30.42%	38.32%	50.68%	58.32%	66.21%	75.42%	83.58%	100.00%
	Tablero de Control												
D. Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbano	% Avance Acumulado	0.00%	6.60%	13.29%	19.39%	29.22%	36.44%	50.94%	56.17%	68.72%	78.16%	93.53%	99.26%
	% Meta Mensual	0.00%	6.60%	13.53%	19.44%	29.33%	37.33%	52.17%	57.11%	70.89%	82.84%	95.47%	100.00%
	Tablero de Control												
D. Cambio Climático y Gestión del Riesgo	% Avance Acumulado	10.00%	15.73%	23.80%	29.25%	38.31%	45.53%	61.76%	65.16%	72.76%	79.12%	84.41%	94.12%
	% Meta Mensual	10.00%	15.73%	23.80%	30.13%	39.69%	48.12%	63.06%	67.06%	73.94%	81.76%	86.76%	100.00%
	Tablero de Control												
D. Ordenamiento Ambiental Territorio Ambiental SINA	% Avance Acumulado	0.00%	15.00%	15.00%	22.50%	30.00%	34.17%	43.13%	46.88%	58.13%	67.50%	67.50%	100.00%
	% Meta Mensual	0.00%	15.00%	15.00%	22.50%	30.00%	34.17%	44.38%	51.25%	62.50%	67.50%	67.50%	100.00%
	Tablero de Control												
Subdirección de Educación y Participación	% Avance Acumulado	7.50%	10.00%	17.86%	23.57%	36.25%	44.38%	56.88%	66.88%	76.88%	80.63%	86.67%	96.67%
	% Meta Mensual	7.50%	10.00%	17.86%	23.57%	37.50%	44.38%	56.88%	67.50%	79.38%	85.00%	96.67%	100.00%
	Tablero de Control												
Secretaría General	% Avance Acumulado	6.50%	13.54%	17.80%	26.21%	33.20%	43.23%	50.07%	58.92%	68.47%	78.36%	83.36%	100.00%
	% Meta Mensual	6.50%	13.54%	17.80%	26.21%	33.20%	44.46%	50.07%	60.85%	68.47%	78.36%	84.64%	100.00%
	Tablero de Control												
Grupo de Comunicaciones	% Avance Acumulado	13.40%	17.60%	27.80%	36.00%	43.20%	48.60%	62.80%	69.40%	77.00%	85.60%	95.80%	100.00%
	% Meta Mensual	13.40%	17.60%	27.80%	36.00%	43.20%	50.40%	62.80%	69.40%	82.00%	89.00%	95.80%	100.00%
	Tablero de Control												
Oficina de Control Interno	% Avance Acumulado	12.50%	22.00%	29.14%	37.29%	45.71%	57.00%	63.43%	70.14%	77.62%	84.14%	92.19%	100.00%
	% Meta Mensual	12.50%	22.00%	29.14%	39.43%	48.00%	57.00%	63.71%	72.43%	80.00%	86.57%	94.57%	100.00%
	Tablero de Control												
Oficina Asesora de Planeación	% Avance Acumulado	12.67%	13.83%	21.07%	30.14%	36.36%	49.29%	55.79%	64.57%	71.36%	79.86%	88.14%	99.79%
	% Meta Mensual	12.67%	13.83%	21.86%	30.21%	36.93%	50.71%	56.86%	66.71%	72.64%	81.29%	89.21%	100.00%
	Tablero de Control												
Oficina Asesora Jurídica	% Avance Acumulado	8.00%	17.00%	19.00%	33.00%	37.75%	50.00%	56.00%	62.75%	75.00%	81.00%	87.75%	100.00%
	% Meta Mensual	8.00%	17.00%	19.00%	33.00%	37.75%	50.00%	56.00%	62.75%	75.00%	81.00%	87.75%	100.00%
	Tablero de Control												
Oficina Negocios Verdes y Sostenibles	% Avance Acumulado	10.83%	14.44%	21.50%	29.50%	37.50%	46.00%	55.00%	63.50%	72.00%	80.50%	89.50%	100.00%
	% Meta Mensual	10.83%	14.44%	21.50%	29.50%	37.50%	46.00%	55.00%	63.50%	72.00%	80.50%	89.50%	100.00%
	Tablero de Control												
Oficina Tecnologías de Información y Comunicación	% Avance Acumulado	16.00%	18.00%	27.80%	36.70%	46.70%	62.73%	68.55%	74.50%	81.92%	90.21%	95.92%	100.00%
	% Meta Mensual	16.00%	18.00%	30.30%	37.50%	47.50%	64.73%	70.55%	74.50%	86.08%	94.42%	98.00%	100.00%
	Tablero de Control												
Oficina de Asuntos Internacionales	% Avance Acumulado	6.75%	16.60%	22.80%	33.80%	42.00%	52.20%	59.00%	68.80%	74.20%	83.00%	92.60%	100.00%
	% Meta Mensual	6.75%	16.60%	22.80%	35.20%	42.00%	52.20%	59.00%	68.80%	76.20%	83.00%	92.60%	100.00%
	Tablero de Control												
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	% Avance Estimado	8.46%	13.94%	20.22%	28.69%	36.97%	46.33%	56.07%	63.49%	72.34%	80.42%	88.13%	99.06%
	% Meta Mensual Programada	8.46%	13.94%	20.46%	29.04%	37.47%	47.06%	56.69%	64.57%	74.20%	82.30%	89.88%	100.00%
	Tablero de Control												
	%Cumplimiento	100.00%	100.00%	98.85%	98.77%	98.68%	98.44%	98.91%	98.32%	97.49%	97.71%	98.05%	99.06%

Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



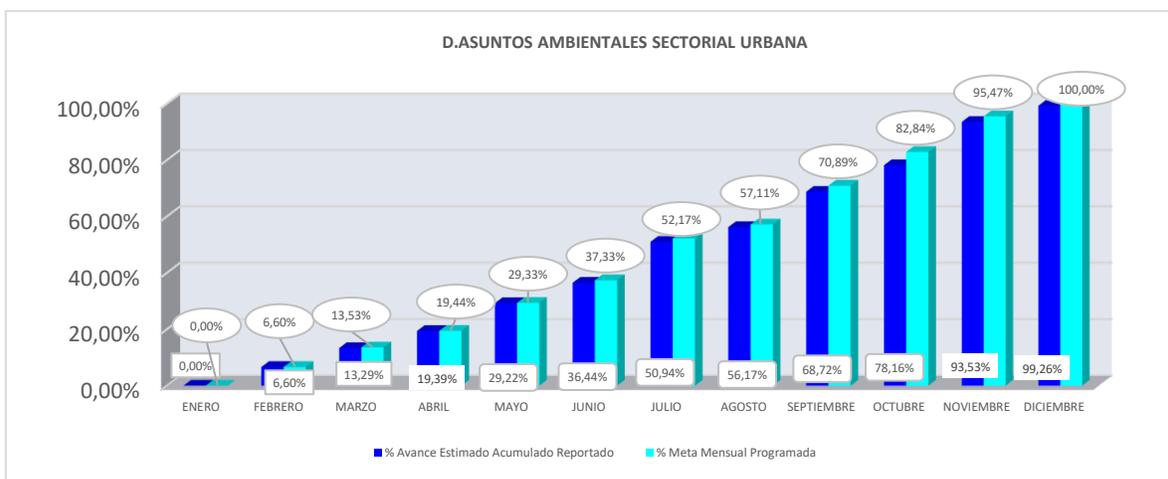
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas en ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presentó un avance del 97.14%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, obtuvo un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección contó con una apropiación de \$35.855 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 un total de \$26.254 millones que representan el 73.2% de este y unas obligaciones de \$23.163 millones que equivalen el 64.6% de su presupuesto PGN a 31 de diciembre.

En cuanto a recursos FONAM, esta Dirección, tuvo una apropiación de recursos por valor de \$7.786 millones, con unos compromisos a 31 de diciembre por valor de \$3.876 millones que representaron el 49.8% de este presupuesto y unas obligaciones de \$990 millones que equivalieron al 12.7% de esta fuente de financiación.

DIRECCIÓN ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA



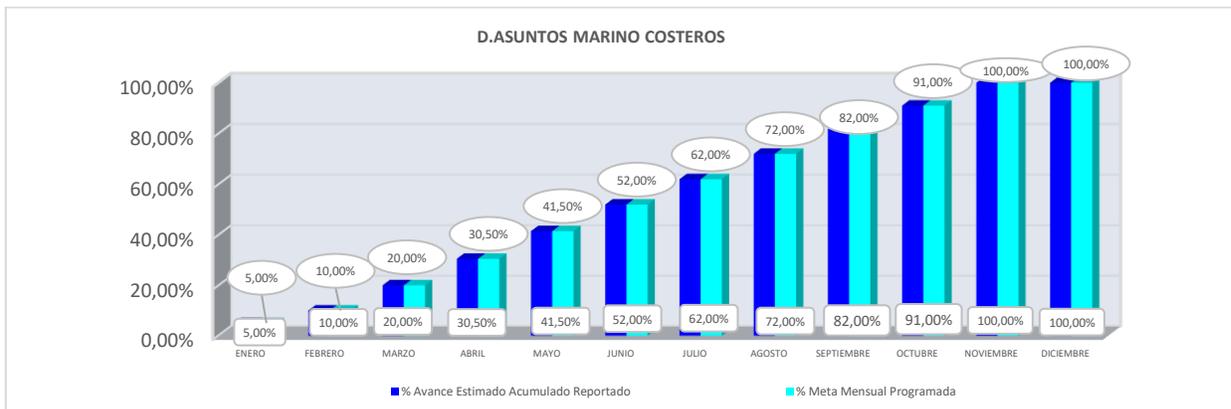
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



La Dirección de Asuntos Ambientales para la vigencia 2022 programó en su plan de acción 6 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presentó un avance del 99.26%, lo que da como resultado un tablero de control en color verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección contó con una apropiación de \$18.639 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$6.589 millones, que representan el 35.4% de su presupuesto y unas obligaciones de \$6.526 millones que equivalieron al 35% de su presupuesto a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUÁTICOS

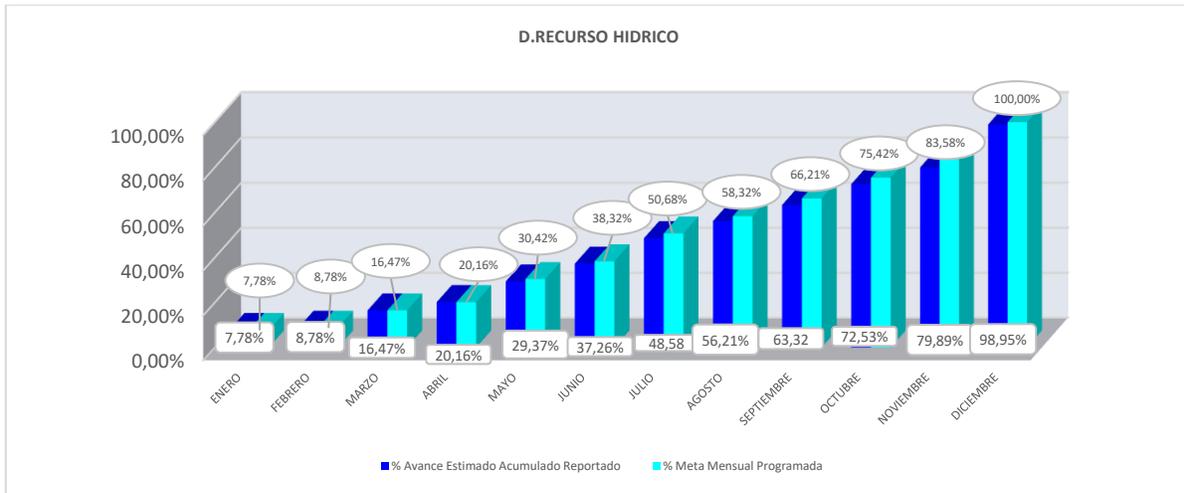


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Asuntos Marinos y Costeros para la vigencia 2022 programó en su plan de acción 3 actividades principales y 10 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción completó un avance del 100%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección contó con una apropiación de \$5294 millones, provenientes de recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$4.723 millones que representaron el 89.2% de su presupuesto y unas obligaciones de \$4.594 millones que equivalieron al 86.8% de su presupuesto a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

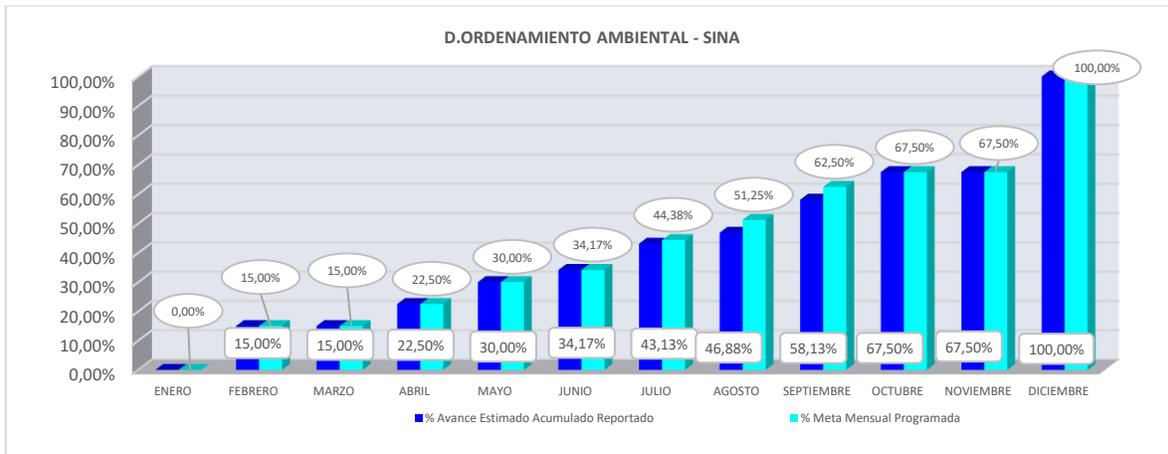


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico-DGIRH para la vigencia 2022 programó en su plan de acción 3 actividades principales y 19 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 98.95%, valor acorde a lo programado, por lo tanto, obtuvo un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Dirección contó con una apropiación de \$4.620 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$4.564 millones que representaron el 98.8% de este presupuesto y unas obligaciones de \$4.474 millones que equivalieron al 96.8% de su presupuesto a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL



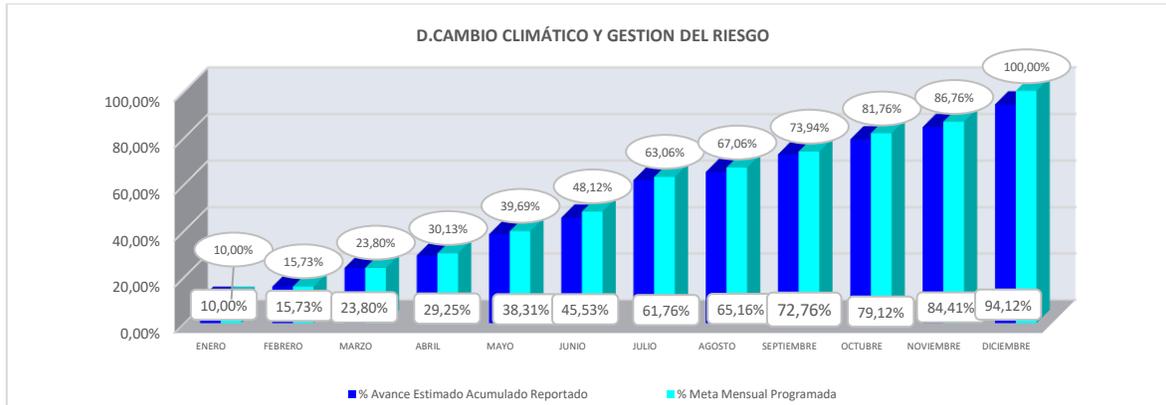
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 8 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 100%, que correspondió al porcentaje programado, por lo que su tablero de control es verde.



En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$4.237 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$3.807 millones que representa el 89.8% de este presupuesto y unas obligaciones de \$3.692 millones que representa el 87.1% de su presupuesto a 31 de diciembre.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 3 actividades principales y 17 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 94.12%, frente al 100% programado para final de año, por lo que presenta un tablero de control en amarillo.

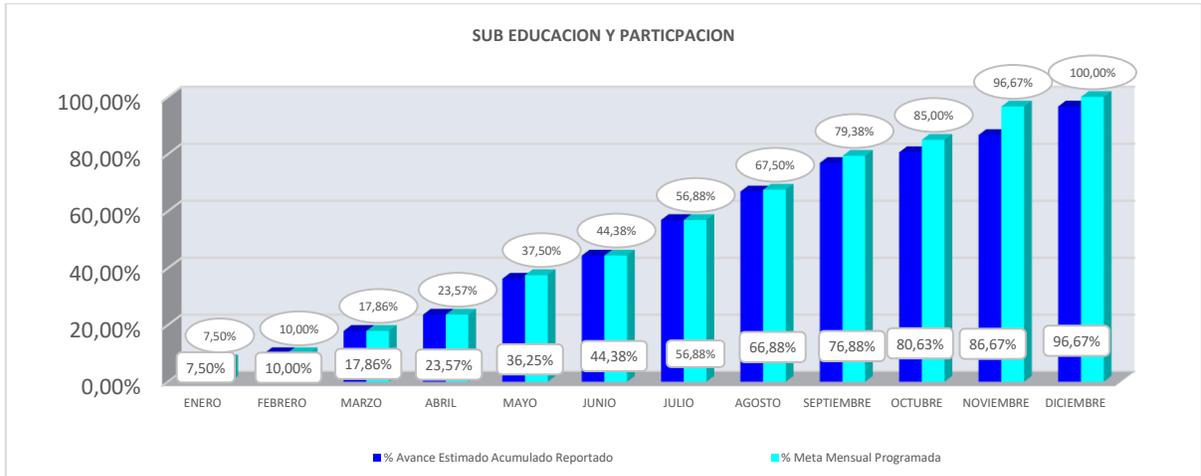
Los hechos que causan que esta Dirección haya obtenido un tablero en color amarillo son:

- Actividad 1.1, que buscaba el ajuste y continuación de la estrategia de divulgación de RENARE. La DCCGR informó que se presentó una suspensión del funcionamiento de la plataforma RENARE, por lo que el avance fue de solo el 70%.
- Actividad 3.6, en la que se definió generar un documento con la formulación del programa concertado de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático con las comunidades indígenas. A la dirección no le fue posible avanzar en este propósito por dificultades contractuales.

La DCCGR reportó que ambas actividades se retomarán en el plan de acción de 2023. En cuanto al presupuesto, esta Dirección cuenta con una apropiación de \$5.830 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$4.753 millones que representan el 81.5% y unas obligaciones de \$4.685 millones que equivalieron al 80.4% de su presupuesto a 31 de diciembre.



SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

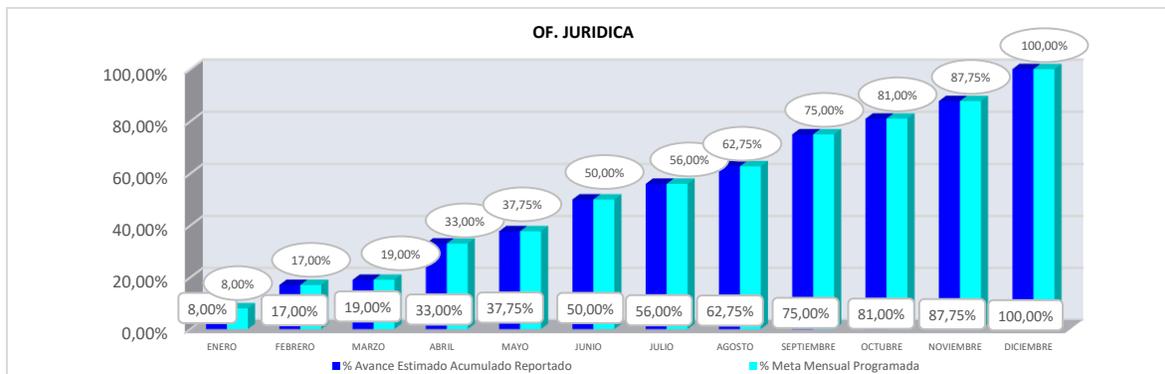


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Subdirección de Educación y Participación para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 9 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 96,67% a 31 de diciembre de 2022.

En cuanto al presupuesto, esta Subdirección contó con una apropiación de \$15.577 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$14.724 millones, que representaron el 94.5% de este presupuesto y unas obligaciones de \$13.308 millones que equivalieron al 85.4% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA ASESORA JURÍDICA



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

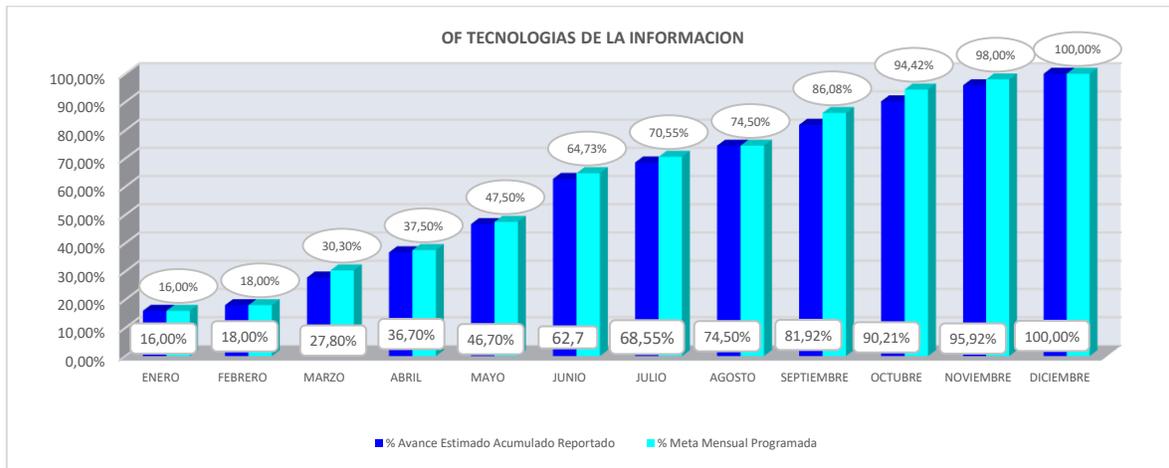
La Oficina Jurídica para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción una actividad principal y cuatro actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 100% valor acorde a lo programado, por lo tanto, obtuvo un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta oficina contó con una apropiación de \$2.082 millones, recursos provenientes de los proyectos de inversión a cargo de Secretaria Deneral, D. Recurso Hídrico y Oficina de Planeación. De todos sus recursos, esta oficina comprometió en el 2022 \$2.073 millones que representaron el 99.6% de este



presupuesto y unas obligaciones de \$2.051 millones que equivalieron al 98.5% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

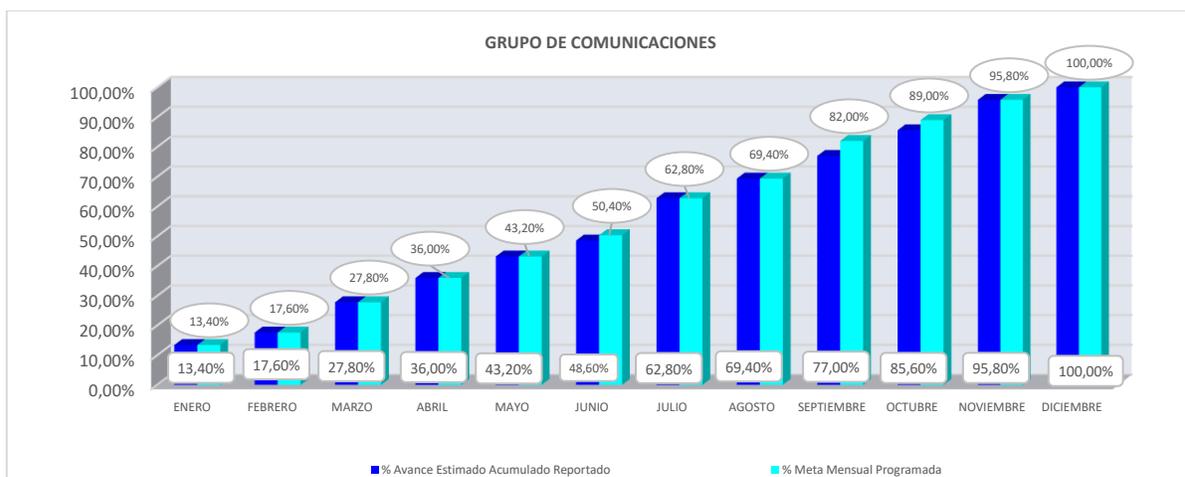


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Tecnologías de la Información para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 5 actividades principales y 12 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 100% por lo tanto presenta su tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina contó con una apropiación de \$8.552 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$8.146 millones que representaron el 95.2% de este presupuesto y unas obligaciones de \$8.052 millones que equivalieron al 94.2% de su presupuesto a 31 de diciembre.

GRUPO DE COMUNICACIONES



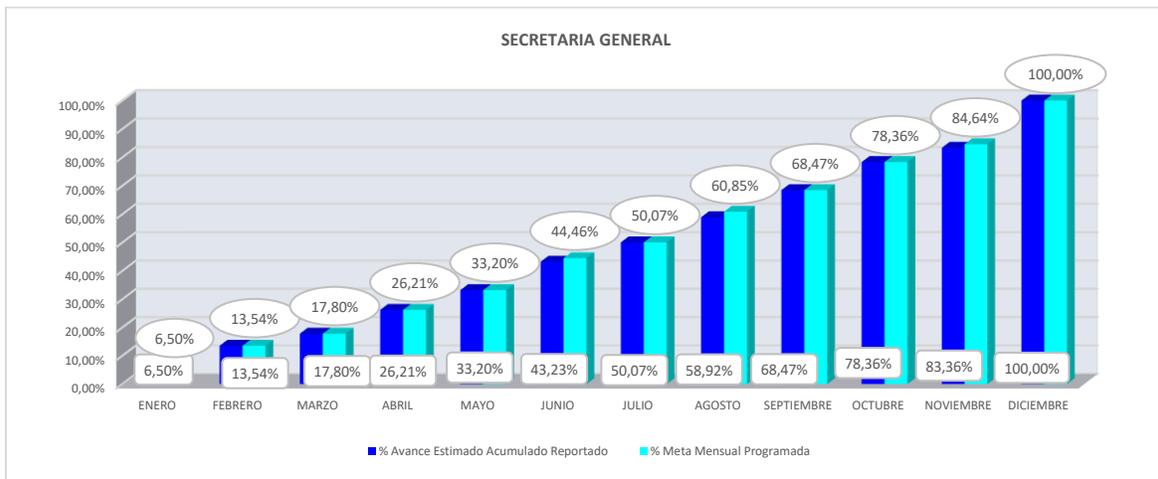
Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP



El Grupo de Comunicaciones para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción una actividad principal y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presentó un avance del 100%, por lo que obtuvo un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, este grupo contó con una apropiación de \$2701 millones, recursos de PGN, con unos compromisos \$2.632 millones que representaron el 97.4% de los mismos y unas obligaciones de \$2.580 millones que equivalieron al 95.5% de su presupuesto a 31 de diciembre.

SECRETARIA GENERAL

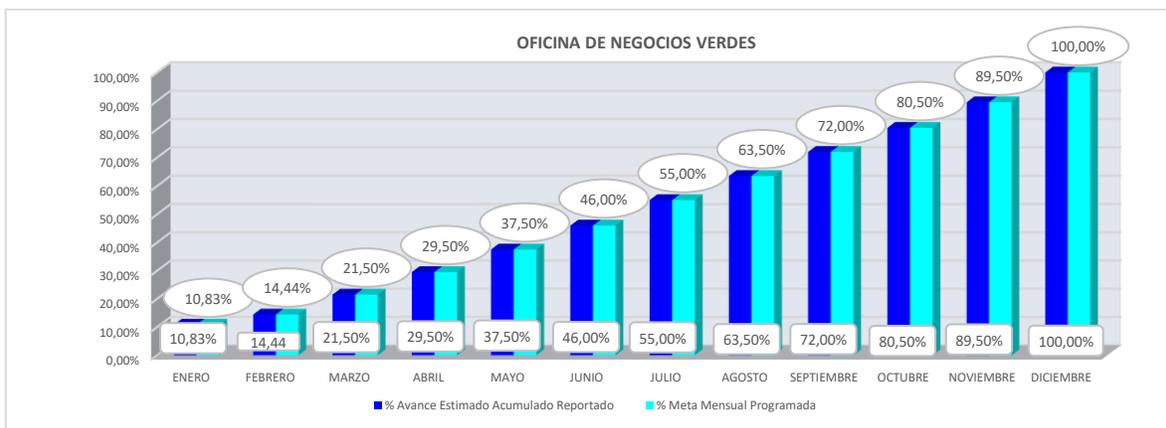


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Secretaría General para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 6 actividades principales y 15 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 100% por lo que obtuvo un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, contó con una apropiación de \$12.028 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$11.625 millones, que representaron 96.6% de su presupuesto y unas obligaciones de \$11.330 millones que equivalieron al 94.2% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES



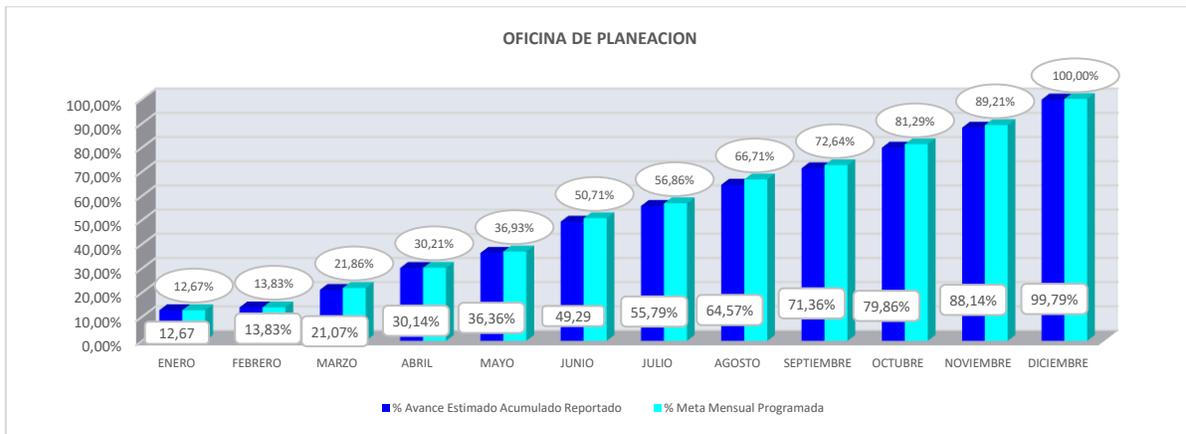


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Negocios Verdes para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 10 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un cumplimiento del 100%, por lo que obtuvo un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta oficina contó con una apropiación de \$12.300 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$4.313 millones que representaron el 35.1% de este presupuesto y unas obligaciones de \$4.233 millones que equivalieron al 34.4% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

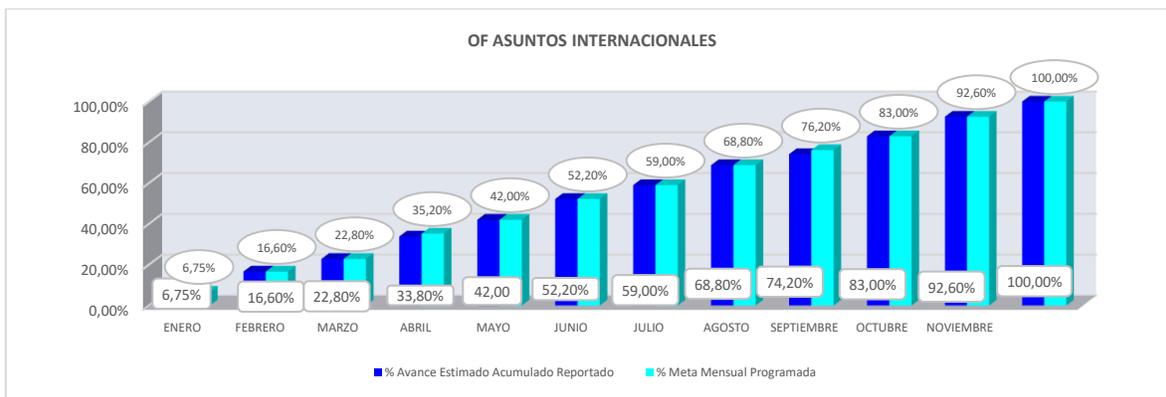


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Planeación para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 4 actividades principales y 14 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un cumplimiento del 99.79% por lo que su tablero de control es verde.

En cuanto al presupuesto, esta oficina contó con una apropiación de \$4.127 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$4.033 millones que representaron el 97.7% de este presupuesto, con unas obligaciones de \$4.033 millones que equivalieron al 97.7% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES



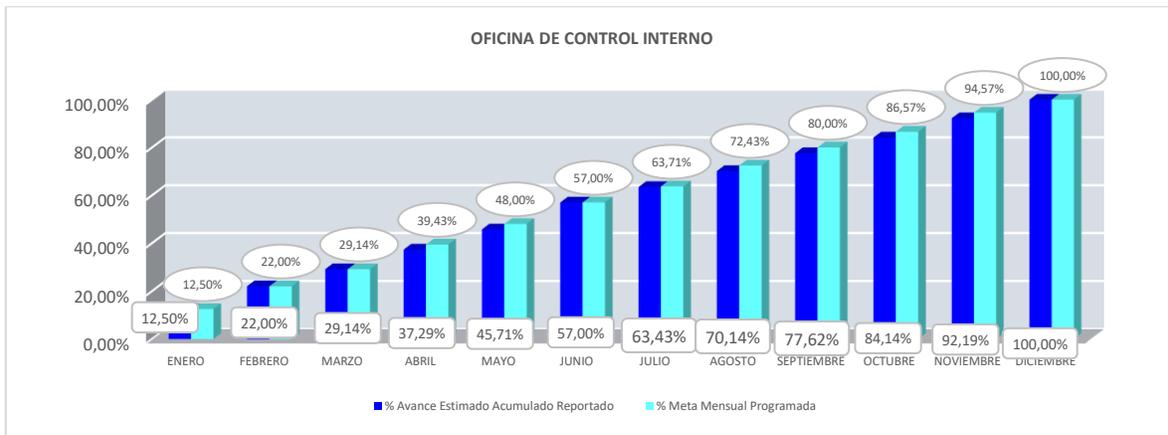


Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Asuntos Internacionales para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción 2 actividades principales y 5 actividades desagregadas, todas en proceso de ejecución a la fecha de corte del informe. Su plan de acción presentó un avance del 100%, por lo tanto, refleja un tablero de control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta Oficina contó con una apropiación de \$4.794 millones, recursos de PGN, de los cuales comprometió en el 2022 \$4.723 millones, que representan el 98.5% de este presupuesto y unas obligaciones de \$4.715 millones que equivalen al 98.4% de su presupuesto a 31 de diciembre.

OFICINA DE CONTROL INTERNO



Fuente: Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2022 programó dentro del plan de acción una actividad principal y 7 actividades desagregadas, todas ejecutadas. Su plan de acción presentó un avance del 100%, por lo tanto, su tablero se encuentra en control en verde.

En cuanto al presupuesto, esta oficina contó con una apropiación de \$473 millones, recursos provenientes del proyecto de inversión liderado por la Secretaria General, de los cuales comprometió en el 2022 \$470 millones, que representan el 99.3% de su presupuesto y unas obligaciones de \$470 millones que equivalen al 99.3% de su presupuesto PGN a 31 de diciembre.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A 31 de diciembre el Ministerio contaba con un presupuesto de inversión disponible por valor de \$137.111 millones, con unos compromisos por valor de \$103.428 millones que representaron el 75.4% del total de este presupuesto, veinte puntos por debajo de la meta establecida para diciembre (95.4%), por lo que presentó un tablero en rojo en este aspecto. En cuanto a las obligaciones, se mantuvo el tablero en rojo, ya que solo se llegó al 71.4% para el mes de diciembre, diecinueve puntos por debajo de la meta del mes del seguimiento (90.4%).



Tabla 3. Ejecución presupuestal por dependencias diciembre 2022

Inversión Entidad	Apropiación	COMPROMISOS			Saldo a Comprom.	OBLIGACIONES				
		Meta	Avance	%		Meta	Avance	%		
DAASU	\$18.639	\$17.777	\$6.589	35,4%	●	\$12.050	\$16.850	\$6.526	35,0%	●
DAMCRA	\$5.294	\$5.049	\$4.723	89,2%	●	\$571	\$4.786	\$4.594	86,8%	●
DIR.BOSQUES	\$35.855	\$34.197	\$26.254	73,2%	●	\$9.601	\$32.413	\$23.163	64,6%	●
DIR.C.CLIMATICO	\$5.830	\$5.561	\$4.753	81,5%	●	\$1.077	\$5.271	\$4.685	80,4%	●
D.ORDENAMIENTO	\$4.237	\$4.041	\$3.807	89,8%	●	\$430	\$3.830	\$3.692	87,1%	●
DIR.REC.HÍDRICO	\$4.620	\$4.407	\$4.564	98,8%	●	\$57	\$4.177	\$4.474	96,8%	●
OF.A.INTERNALES	\$4.794	\$4.572	\$4.723	98,5%	●	\$71	\$4.333	\$4.715	98,4%	●
OF.COMUNICAC.	\$2.701	\$2.576	\$2.632	97,4%	●	\$69	\$2.442	\$2.580	95,5%	●
OF.NEG.VERDES	\$12.300	\$11.732	\$4.313	35,1%	●	\$7.988	\$11.120	\$4.233	34,4%	●
OF.PLANEACION	\$4.127	\$3.937	\$4.033	97,7%	●	\$95	\$3.731	\$4.033	97,7%	●
SECRETAR.GRAL	\$12.028	\$11.472	\$11.625	96,6%	●	\$404	\$10.874	\$11.330	94,2%	●
SUBDIR. EDUCACION	\$15.577	\$14.857	\$14.724	94,5%	●	\$853	\$14.082	\$13.308	85,4%	●
OF.TICS	\$8.552	\$8.157	\$8.146	95,2%	●	\$407	\$7.731	\$8.052	94,2%	●
OF. CTRL INTERNO	\$473	\$451	\$470	99,3%	●	\$3	\$428	\$470	99,3%	●
OF. JURIDICA	\$2.082	\$1.986	\$2.073	99,6%	●	\$8	\$1.882	\$2.051	98,5%	●
TOTAL	\$137.111	\$130.770	\$103.428	75,4%	●	\$33.683	\$123.949	\$97.906	71,4%	●

Fuente: SIIF MINHACIENDA

Tabla 4. Ejecución Recursos FONAM diciembre 2022

Inversión Entidad	Apropiación	COMPROMISOS			Saldo a Comprom.	OBLIGACIONES				
		Meta	Avance	%		Meta	Avance	%		
DIR.BOSQUES_FONAM	\$7.786	\$7.425	\$3.876	49,8%	●	\$3.909	\$7.038	\$990	12,7%	●

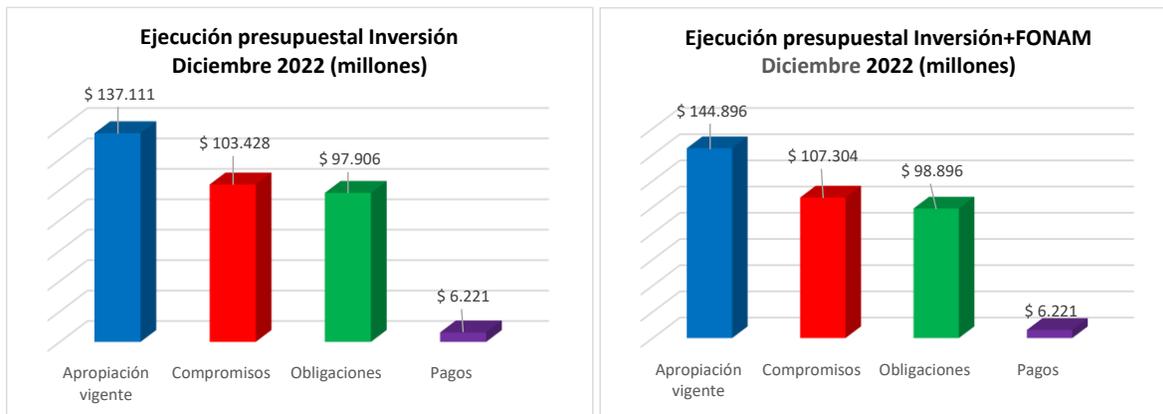
Fuente: SIIF MINHACIENDA

En cuanto los recursos FONAM, el Ministerio (D. Bosques) tuvo una apropiación de \$7786 millones. Sin embargo, para diciembre mantuvo compromisos por valor de \$3.876 millones que representaron el 49.8% de este presupuesto mostrando su tablero en rojo para este ítem, mientras las obligaciones llegaron a \$990 millones.

Como resultado de la suma de PGN y FONAM, se tuvo un presupuesto total de \$144.896 millones, con unos compromisos de \$107.304 millones que representaron el 75.4% de este presupuesto, y obligaciones por valor de \$98.896 millones que representaron el 76% de cumplimiento, frente a una meta de 90.4%, catorce puntos por debajo de la meta para el mes de diciembre.



Gráfica 2. Resumen de ejecución presupuestal



Fuente: Grupo de Políticas, Planificación y Seguimiento- OAP

Igualmente, se observa en la tabla 4, que la Oficina de Negocios Verdes, la D. Asuntos Ambientales, la D. de Bosques y la Dirección de Bosques, vía recursos FONAM y por los recursos de su proyecto de inversión, al concluir el año, presentaron bajos niveles en el compromiso de sus recursos: 35.1%, 35.40%, 49.8% y 73,2% respectivamente. Estos hechos evidencian la necesidad de tomar correctivos esperados para aumentar el nivel de compromisos de los recursos asignados, así como medidas para que la baja ejecución no se repita en el 2023.

Tabla 5. Dependencias con menor cantidad de recursos comprometidos

Ejecutor	Apropiación Vigente	Comprometido	Obligado	Pagado	% Avance Comp.
OF.NEG.VERDES	\$ 12.300.489.504	\$ 4.312.934.959	\$ 4.233.327.826	\$ 4.233.327.826	35,1%
DAASU	\$ 18.639.032.285	\$ 6.589.089.413	\$ 6.526.213.198	\$ 6.526.213.198	35,4%
DIR.BOSQUES_FONAM	\$ 7.785.513.459	\$ 3.876.213.740	\$ 990.033.333	\$ 990.033.333	49,8%
DIR.BOSQUES	\$ 35.855.030.000	\$ 26.254.397.705	\$ 23.163.278.744	\$ 22.287.354.288	73,2%

Fuente: SIIF MINHACIENDA - Grupo de Políticas, Planeación y Seguimiento- OAP

CONCLUSIONES

- Las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumplieron la mayoría de lo propuesto en el plan de acción. No obstante, áreas como la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (97.14%), Dirección Gestión Integral del Recurso Hídrico (98.95%), la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo (94.12%) y la Subdirección de Educación y Participación (96.97%) debieron aplazar la ejecución de algunas de las actividades propuestas en el 2022, bien por la imposibilidad de concluir los procesos a lo largo del año o por la necesidad de adelantar gestiones adicionales que hagan posible su realización.



- Respecto a la ejecución presupuestal el Ministerio a 31 de diciembre, dispone entre PGN y FONAM un presupuesto disponible de \$144.896 millones, con unos compromisos por valor de \$107.304 millones que representan el 78% de este presupuesto, 17.4 puntos por debajo de la meta para diciembre (95.4%).
- Las dependencias que a 31 de diciembre continúan con un bajo porcentaje de su presupuesto comprometido y que afectaron la meta de compromisos mensual (95.4%) establecida para la entidad fueron las siguientes: Oficina de Negocios Verdes (35.1%), D. Asuntos Ambientales (35.4%), Dir. Bosques (73.2%) y la Dir. Bosques-FONAM (49.8 %).
- Las dependencias que presentaron niveles de compromisos por encima de la meta para el mes de diciembre fueron: Oficina de Control Interno (99.6%), Oficina Jurídica (99.6%), Of. Control Interno (99.3%), Oficina D. Recurso Hídrico (98.8%), Oficina de Asuntos internacionales (98.5%). Oficina de Planeación (97.7%), Secretaría General (97.4%), Grupo de Comunicaciones (97.4%), Of. TICS (95.2%) y Subdirección de Educación y Participación (94.5%).



ANEXOS

ENLACES PLANES IMPLEMENTACION DECRETO 612 DE 2018

		Implementación Decreto 612 de 2018 en el Plan de Acción 2022			
DEPENDENCIA	Plan Requerido por el Decreto 612	Iniciativa del Plan de Acción que lo incluye (Actividad Desagregada PA 2022)		Enlace Pùblicaçión (PA 2022)	
S. General	1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	3.1. Implementar los Instrumentos archivísticos para la Gestión Documental		https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/plan-insitucional-de-archivos-PINAR-2021.pdf	
S. General	2. Plan Anual de Adquisiciones	1.2. Fortalecer, desarrollar y consolidar el modelo de Gestión Contractual del Ministerio ☒		https://www.minambiente.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/#contratacion-3	
S. General	3. Plan Anual de Vacantes	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.		https://www.minambiente.gov.co/talento-humano/nombramientos-en-provisionalidad-encargos-y-vacantes/	
S. General	4. Plan de Previsión de Recursos Humanos	2.3. Revisar la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ajustar la planta de personal, si a ello hubiere lugar, de acuerdo a la normatividad vigente. ☒		https://www.minambiente.gov.co/talento-humano/planes-de-gestion-de-grupo-de-talento-humano/	
S. General	5. Plan Estratégico de Talento Humano	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.		https://www.minambiente.gov.co/talento-humano/planes-de-gestion-de-grupo-de-talento-humano/	
S. General	6. Plan Institucional de Capacitación	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.		https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-DE-CAPACITACION-2022-1.pdf	
S. General	7. Plan de Incentivos Institucionales	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.		Pendiente por subir ya que el documento esta en firma del Sr. Ministro.	
S. General	8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1. Formular e implementar los planes, programas y proyectos para el fortalecimiento del Talento Humano de acuerdo con los lineamientos del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en concordancia con las entidades del sector ambiental.		https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/PLAN-DE-TRABAJO-ANUAL-EN-SST-1.pdf	
OAP	9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	4.2 Coordinar la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional y sectorial de acuerdo a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás sistemas de		https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorruptcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2/	
TICS	10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	1. Actualizar el PETI Institucional y Sectorial.		https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion/plan-estrategico-de-tics-y-estrategia-de-informacion-ambiental	
TICS	11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	2.2. Fortalecer la capacidad de la entidad en infraestructura mediante la implementación y actualización de soluciones tecnológicas, equipos y sistemas de información que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales.		https://www.minambiente.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica/#info-entidad-1 Numeral 1.12.2 7.1.13 Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad de la Información	
TICS	12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	2.2. Fortalecer la capacidad de la entidad en infraestructura mediante la implementación y actualización de soluciones tecnológicas, equipos y sistemas de información que permitan dar cumplimiento a los objetivos institucionales.		1.12.3. Plan de seguridad y privacidad de la información Actualización en revisión por MADSIG versión 2022	

DEFINICIONES DEL PROCESO DE EJECUCION PRESUPUESTAL



Fuente: Dirección Gral. de Presupuesto Público.

APROPIACIÓN: Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 30 abril de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse. (Ley 38 de 1989, art. 72, Ley 179 de 1994, art. 38, Ley 225 de 1995, art. 8°).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL- CDP: Es un documento expedido por el jefe de presupuesto, o por quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de respectiva vigencia fiscal.

Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso y garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender el gasto se va a efectuar.

COMPROMISOS: Son compromisos los actos realizados por los órganos que en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos. Dichos actos deben desarrollar el objeto de la apropiación presupuestal. (Art. 2° Resolución 036/1998).

OBLIGACIONES: Se entiende por obligaciones el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Art. 2° Resolución 036/1998)

PAGOS: Se entiende por pagos el monto acumulado de los pagos realizados a la fecha previa autorización impartida por el ordenador del gasto. (Art. 2° Resolución 036/1998). Es el acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipos y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, ya sea mediante cheque bancario o por consignación en la cuenta bancaria del beneficiario, extinguiendo la respectiva obligación.

REZAGO PRESUPUESTAL: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte 30 de diciembre de la vigencia anterior, el rezago presupuestal que está compuesto por la suma de



las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación. (Art. 33° Ley 1737/2014).

CUENTAS POR PAGAR: Corresponden a la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Art. 33° Ley 1737/2014). Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal, y se presentan en los casos en que el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a 30 de diciembre o cuando en desarrollo de un contrato se han pactado anticipos y estos no fueron cancelados.

Las definiciones de gastos se pueden consultar en el capítulo VI Definición de los Gastos del Decreto de liquidación 2710 de 2014, el cual se encuentra publicado en la página web del Ministerio de Hacienda en el siguiente link: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/DecretoPGN_2017

APLAZAMIENTO¹: Esta operación se presenta cuando el Gobierno Nacional o alguna Entidad que hace parte del presupuesto General de Nacional, requiere reducir o posponer un gasto, dado que las estimaciones de recaudo de ingresos muestran que este va a ser menor al previsto y se requiere mantener el equilibrio presupuestal.

Cuando esto ocurre se puede reformar, si fuere el caso, el PAC para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas; por lo tanto, las autorizaciones que se expidan con cargo a estas apropiaciones, no tendrán valor alguno.

Las reducciones o aplazamientos se pueden realizar en cualquier mes del año fiscal mediante decreto, previo concepto del Consejo de ministros.

Principales Modificaciones Presupuestales²

En general, las modificaciones buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, o ambientales que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

En todos los casos en que se afecten los gastos de inversión, se requiere contar con el concepto previo y favorable del DNP.

¹ Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020. Pág. 155

² FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



TIPO	CONCEPTO	RESPONSABLE	ACTO ADMINISTRATIVO	REQUISITOS
ADICIONES	Recursos adicionales	Congreso	Ley	Fundamento Legal Certificado de Disponibilidad Justificación económica Concepto DNP -inversión
	Estado de Excepción	Gobierno Nacional	Decreto	
	Contratos Interadministrativos	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	
	Donaciones	Gobierno Nacional	Decreto	
REDUCCIONES	Reducciones y aplazamientos	Gobierno Nacional	Decreto	Concepto Consejo Ministros
TRASLADOS	Entre funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa y subprograma	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Al interior de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión a nivel de programa	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución ó Acuerdo	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Fusión de entidades	Gobierno Nacional	Decreto	Certificado de Disponibilidad
	Fondo Interministerial	Ministerio de Hacienda	Resolución	Concepto Consejo de Ministros Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
DISTRIBUCIONES	Distribuciones	Jefe Órgano Consejo Directivo	Resolución	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad justificación económica
CAMBIO DE RECURSOS	Con modificaciones a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Congreso	Ley	Concepto DNP - inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Sin modificación a nivel de ingreso aprobado por el Congreso	Ministerio de Hacienda - DNP	Resolución	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
ASIGNACIONES INTERNAS	Ubicación de rubros	Gobierno- Ministerio de Hacienda - DNP	Decreto de liquidación o resolución	Solicitud entidad - DNP
	Cambio de uso	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Utilización crédito externo autorizado	CONFIS -Ministerio de Hacienda	Oficio	Concepto DNP -DGCPTN Solicitud de la entidad
	Previo Concepto DNP	DNP	Oficio	Solicitud de entidad
	Previo Concepto DGPPN	MINHACINEDA - DGPPN	Oficio	Solicitud de entidad
	Cambio de situación de fondos (con - sin)	MINHACIENDA - DGPPN	Oficio	Concepto DNP - Inversión Certificado de Disponibilidad Justificación económica
	Asignaciones por dependencia y al interior de rubros	Jefe Órgano	Resolución, Acuerdo u Oficio	Disponibilidad saldo de apropiación sin asignar



ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR AMBIENTE

32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Descripción: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Elementos constitutivos:

- **Energías renovables y negocios verdes:** incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y ecoinnovación.
- **Producción limpia:** incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias.
- **Gestión ambiental sectorial:** incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.
- **Gestión integral de residuos y de sustancias químicas:** incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad postconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país.
- **Gestión sostenible del suelo:** incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo.
- **Gestión de la contaminación del aire:** incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire.

3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Descripción: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Elementos constitutivos:

- **Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad:** incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.
- **Áreas Protegidas:** incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.
- **Biotecnología y Bioprospección:** incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de esta.



3203 – Gestión Integral del Recurso Hídrico

Descripción: orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

Elementos constitutivos:

- **Planificación y manejo del recurso hídrico:** incluye la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes estratégicos de Macrocuencas, y Planes de Manejo de Acuíferos.
- **Regulación del uso y manejo del recurso hídrico:** incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas.
- **Gobernanza del agua:** incluye la implementación del Sistema Nacional de Información del Recurso Hídrico SIRH (oferta, demanda, calidad, gestión), el monitoreo del recurso hídrico, y los procesos de capacitación.

3204 – Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

Descripción: orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad física, biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental. Así como la información y conocimiento hidrológico y meteorológico del país.

Elementos constitutivos:

- **Información científica:** incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.
- **Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación:** incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.

3205 – Ordenamiento Ambiental Territorial

Descripción: orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

Elementos constitutivos:

- **Transformación del Sistema Nacional Ambiental:** incluye el fortalecimiento normativo, técnico y financiero del Sistema Nacional Ambiental y las entidades que lo componen, en relación con su misión institucional, la oferta ambiental en su jurisdicción, el contexto regional, y sus retos ambientales.
- **Planificación ambiental territorial:** incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos



de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades).

- **Gestión integral del riesgo de desastres:** incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Gestión de información ambiental:** incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.

3206 – Gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Descripción: orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Elementos constitutivos:

- **Instrumentos de planificación:** incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono.
- **Acompañamiento técnico:** incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.
- **Conocimiento en cambio climático:** incluye el diseño y la difusión de las herramientas de comunicación, capacitación, sensibilización y formación al público en cambio climático.

3207 – Gestión Integral de mares, costas y recursos acuáticos

Descripción: orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país.

Elementos constitutivos:

- **Ordenamiento y manejo integral del territorio marino costero e insular:** incluye la formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras, y la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.
- **Manejo y conservación de la biodiversidad marina, costera e insular:** incluye la generación de medidas de manejo y conservación de los recursos marinos, costeros e insulares colombianos, y de sus servicios ecosistémicos.
- **Sostenibilidad de los servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares:** incluye el establecimiento de los lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras, y la implementación de soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.



- **Calidad de las aguas marinas:** Incluye la formulación, la concertación y la divulgación de las estrategias direccionadas a la prevención, reducción, control y evaluación de fuentes terrestres de contaminación al mar.
- **Reducción del riesgo:** incluye el diseño de los instrumentos que permitan prevenir y minimizar los efectos negativos de los riesgos, asociados a la pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares, por desastres naturales e inducidos por los usuarios costeros; y las acciones para reducir la pérdida de biodiversidad por especies invasoras.
- **Educación ambiental** incluye acciones para el manejo y la protección de los ecosistemas marinos costeros oceánicos e insulares; y el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y zonas costeras.

3208 –Educación Ambiental

Descripción: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Elementos constitutivos:

- **Articulación Intersectorial:** incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.
- **Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación** incluye el diseño e implementación de procesos de formación, sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.
- **Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental:** incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).
- **Cooperación e Internacionalización:** incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.
- **Comunicación e información:** incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).



3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Descripción: orientado a las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Elementos constitutivos:

- **Infraestructura y equipamiento administrativo:** incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación, dotación y construcción de las sedes administrativas.
- **Sistemas de información de carácter administrativo y de gestión:** incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de servicios, desarrollo de los procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental y gestión de calidad, así como el fortalecimiento tecnológico (infraestructura tecnológica) de las entidades del sector.
- **Ampliación de capacidades institucionales del sector:** incluye capacitaciones y procesos de formación, gestión de negociación y cooperación internacional ambiental, atención al ciudadano, gestión organizacional, y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTAL³

En los siguientes cuadros, se presentan y se definen de manera resumida los principales componentes de cada una de las etapas que conforman las diferentes fases del ciclo presupuestal.

CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
PROGRAMACION	Fase macro de determinación de espacios fiscales consistentes con el comportamiento esperado de la economía y su articulación para delimitar la programación micro, aprobación por el Congreso de la República y desagregación requerida para su ejecución	REGLA FISCAL	Condición macroeconómica básica según la cual el gobierno no puede presentar un déficit fiscal superior al -1% del PIB. Esta restricción está amparada en mandato constitucional de intervención del Estado en la economía, en ejercicio del principio de sostenibilidad fiscal
		MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Instrumento de planeación fiscal a 10 años donde se establece el balance primario requerido para garantizar la sostenibilidad fiscal del país, la estrategia fiscal para lograrlo, la exposición del contexto macro, presentación de resultados y avances de la política fiscal
		MARCO DE GASTOS DE MEDIANO PLAZO	Instrumento que surge del anterior, correspondiente a la distribución sectorial del espacio de gastos para los siguientes 4 años, de acuerdo con la concertación en el Consejo de ministros
		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO -PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS	Se fija mediante ley y presenta las políticas y compromisos del gobierno electo para sus 4 años. De este hace parte el plan plurianual de inversiones que cuantifica las políticas y compromisos a realizar.

³ FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Aspectos General del Proceso Presupuestal Colombiano.2020.



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
		ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	Con base en las normas orgánicas de presupuesto, las entidades presentan sus solicitudes iniciales de presupuesto. Estas son agregadas por el Ministerio de Hacienda y presentadas al Congreso de la República como referente inicial para la discusión del proyecto de ley de presupuesto que se presenta formalmente al inicio de la siguiente legislatura.
		PROYECTO DE PRESUPUESTO	Propuesta concertada por el ejecutivo a partir de los instrumentos anteriores, cumplimiento de las leyes y fallos judiciales que se presenta a consideración del Congreso para que sea fijado por ley.
		LEY DE PRESUPUESTO ANUAL	Expedida por el Congreso de la República para los órganos que hacen parte del PGN, distinguiendo el total de los ingresos y gastos en sus principales conceptos.
		DECRETO DE LIQUIDACIÓN	Mediante el cual el ejecutivo presenta tal como lo define la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional las autorizaciones dadas por la Ley de presupuesto expedida por el Congreso, constituyendo la base para el proceso de ejecución durante la vigencia fiscal para la cual fue aprobado.
		DISTRIBUCIÓN	Conjunto de actos administrativos a cargo de los órganos ejecutores del presupuesto, los cuales, en uso de su autonomía, desagregan las autorizaciones en los rubros requeridos para su ejecución.
EJECUCION	Fase del ciclo que comprende los ajustes mediante modificaciones a las apropiaciones contenidas en el presupuesto y el proceso de ejecución desde la contratación / compra hasta el pago al beneficiario o proveedor final	MODIFICACIONES	Actos mediante los cuales durante la vigencia respectiva se realizan traslados, adiciones, reducciones, y otras operaciones presupuestales. Las modificaciones se tramitan y aprueban de acuerdo al nivel de desagregación en que fueron autorizadas (sea por el Congreso, si afecta lo autorizado en la Ley, o por el poder ejecutivo, si afecta lo autorizado en Decreto, etc)
		CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Acto mediante el cual el responsable del presupuesto dentro del órgano indica la existencia de autorización de gasto suficiente para que se inicie un proceso de compra/contratación específico por parte de la misma
		COMPROMISO PRESUPUESTAL	Constituye el registro de afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o factura de compra de un determinado bien o servicio.
		OBLIGACIONES	Es el registro que se produce sobre los compromisos que fueron recibidos a satisfacción o por los anticipos pactados en proceso de compra.
		ORDEN DE PAGO	Acto mediante el cual el proveedor o prestador del servicio puede proceder a cobrar a la entidad respectiva por las obligaciones reconocidas
		PAGO	Reportes financieros periódicos de la ejecución financiera del presupuesto
		SEGUIMIENTO	Actividades mediante las cuales se verifica por parte del ejecutivo el cumplimiento de los propósitos previstos, de los recursos financieros estimados y las metas cuantitativas señaladas
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	Reportes de resultados frente a las metas cuantitativas y financieras propuestas a nivel micro (por cada entidad) y macro (a nivel de sectores y/o del gobierno en general)		



CICLO PRESUPUESTAL		ETAPAS	
		RENDICIÓN DE CUENTAS	Acto mediante el cual los miembros del gabinete ministerial presentan al Consejo de ministros los informes de ejecución e indicadores de seguimiento para la toma de decisiones del poder ejecutivo en el curso de sus actuaciones.
CONTROL	Fase de verificación, por parte del órgano de control de las actuaciones de las entidades y sus funcionarios, de lo establecido por el legislativo a través de la ley anual de presupuesto y los procesos de responsabilidad que surjan de sus hallazgos.	CONTABILIDAD PRESUPUESTAL	Producción de los estados financieros a partir de los registros de ejecución del presupuesto. Se encuentra a cargo de la Contraloría General de la República que los presenta al Congreso de la República
		CONTROL POSTERIOR	Actuaciones mediante control selectivo que realiza la Contraloría General de la República sobre las entidades en ejercicio de las funciones de control fiscal sobre las mismas y sus funcionarios
CONTROL POLITICO	Fase de verificación, por parte del órgano legislativo, de la actuación de servidores estatales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992.	CONTROL POLITICO	El Congreso de la República en cumplimiento de la función de control político podrá requerir la asistencia de los ministros para la discusión de proyectos de ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, así como solicitarles información sobre los asuntos a su cargo. Además de los funcionarios contemplados en el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, dentro de los primeros quince días de cada legislatura ordinaria los ministros y directores de departamentos administrativos están obligados a presentar informes al Congreso de la República sobre el estado de los negocios adscritos a su ministerio o departamento administrativo.